

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 6 de junio de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de evaluación de ofertas técnicas y de evaluación financiera del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-003**, llevado a cabo para la contratación de empresa para la automatización de la generación de certificaciones de estado jurídico del inmueble del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 23 de marzo de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-003**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 30 y 31 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional “El Listín Diario” y “El Caribe”, y por otro lado en fecha 30 de marzo de 2023 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 40 empresas, a saber:

- | | |
|---|--|
| 1. 2P Technology, S.R.L. | 18. Seti & Sidif Dominicana, S.R.L. |
| 2. Asystec, S.R.L. | 19. Sinergit, S.A. |
| 3. Consulting Resources Group, S.R.L. | 20. Sistemas & Tecnología, S.R.L. |
| 4. Consultores En Seguridad Tecnológica e Informática ARC, S.R.L. | 21. Solvex Dominicana, S.R.L. |
| 5. Dat Software Consultants, S.R.L. | 22. Suplidora Renma, S.R.L. |
| 6. Digisi, S.R.L. | 23. Xerbit, S.R.L. |
| 7. Figitam Technology, S.R.L. | 24. Xirgu Investments, S.R.L. |
| 8. GBM Dominicana, S.A. | 25. Computomsa. |
| 9. Glodinet, S.R.L. | 26. SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L. |
| 10. Grupo Tecnológico Adexsus, S.R.L. | 27. Wepsys, S.R.L. |
| 11. Integratec. | 28. Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L. |
| 12. Integration & Consulting Technologyint ICT, S.R.L. | 29. Argentum, INC. |
| 13. IT Global Enterprise Services, INC. | 30. Concentra. |
| 14. Never Off Technology, S.R.L. | 31. Mediatrrix. |
| 15. Oriontek, S.R.L. | 32. Multicómputos, S.R.L. |
| 16. Redesip, S.R.L. | 33. Rutech. |
| 17. Savant Consultores, S.R.L. | 34. Soluciones Globales. |
| | 35. CGL Consultoría en Gestión del Liderazgo, S.R.L. |

36. Next Point, S.R.L.
37. Teknowlogic Dominicana, S.R.L.
38. Soluciones Gadala María Bonetti.
39. DEV Creativo, S.R.L.
40. Techo Net Soluciones de Redes.

3. Más tarde, en fecha 8 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado y publicado en fecha 9 de mayo de 2023.

4. Más tarde, en fecha 30 de mayo de 2023, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-003, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 018/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado solo se presentó el oferente GBM Dominicana, S.A.

5. En fecha 31 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver documento anexo, en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		GBM Dominicana, SA	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	En evaluación	Presentar en el formato correspondiente
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	
Registro Mercantil		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación	Presentar en el formato correspondiente
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

6. Después, en fecha 5 de junio de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera, ver documento anexo, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
GBM Dominicana, S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica

7. Más tarde, en fecha 6 de junio de 2023, los peritos designados emitieron la evaluación preliminar de ofertas técnicas en la que se establece lo siguiente:

-----No existe nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Aspectos a Evaluar		Documentos a Presentar	Puntuación máxima	Oferta Evaluada	
Concepto	Descripción			GBM Dominicana, SA	
				Evaluación	Comentario
Experiencia de la empresa	Experiencia basada en proyectos y/o contrataciones relativas a la implementación de robotización automatizada de procesos (RPA). 2 años – 6 pts. 3 años o más – 8 pts.	Formulario Experiencia de la Empresa acompañada de certificaciones o carta de recepción conforme.	8	En evaluación	Solicitamos certificaciones o carta de recepción conforme, relacionada al proyecto de Banco Costarricense.
	Certificación del servicio o empresa en cumplimiento de estándares de seguridad SOC 2.	Certificación	Cumple/ No cumple	En evaluación	
Consultor Senior en Robotización	Formación Académica – Título Universitario Certificación o especialización relativa al diseño y/o implementación de tecnologías de robotización (RPA) de procesos.	Certificado de Título	3	En evaluación	
	Experiencia basada en proyectos o contrataciones referentes a automatización y/o robotización (RPA) de procesos. 2 años - 5 pts. 3 años o más - 7 pts.	Formulario de Experiencia Profesional del Personal Propuesto.	7	En evaluación	
	Experiencia en proyectos respectivos a la automatización y/o robotización de procesos (RPA) con el uso de inteligencia artificial sobre soluciones de escritorio de sistema de gestión de casos. 1 proyecto - 5 pts. 2 proyectos o más - 7 pts.	Formulario de Experiencia Profesional del Personal Propuesto.	7	En evaluación	
	Formación Académica – Título Universitario Certificación o especialización relativa al desarrollo respecto a procesos de automatización y/o robotización.	Certificado de Título	2	En evaluación	Solicitamos el Certificado de Título
Consultor de Desarrollo Robotizador	Experiencia como desarrollador basada en proyectos o contrataciones relativas a la automatización de procesos utilizando servicios de inteligencia artificial y/o robotización. 2 años – 8 pts. 3 años o más – 10 pts.	Formulario de Experiencia Profesional del Personal Propuesto.	10	En evaluación	Solicitamos evidencia que certifique el tiempo mínimo requerido en el pliego, de Experiencia basada en proyectos o contrataciones relativas a la automatización de procesos utilizando servicios de inteligencia artificial y/o robotización.
Analista de Negocios RPA (Automatización Robotizada de Procesos).	Formación Académica – Título Universitario Certificado de entrenamiento relativo a análisis de negocio basado en RPA.	Certificado de Título	2	En evaluación	
	Experiencia como Analista de Negocios RPA basada en proyectos o contrataciones respecto a levantamiento y/o análisis de procesos para robotización. 2 años – 3 pts 3 años o más – 5 pts.	Formulario de Experiencia Profesional del Personal Propuesto.	5	En evaluación	Solicitamos evidencia que certifique el tiempo mínimo requerido en el pliego, basada en proyectos o contrataciones respecto a levantamiento y/o análisis de procesos para robotización.
Gerente de Proyectos	Formación Académica – Título Universitario Experiencia en gestión de proyectos de RPA.	Certificado de Título	2	En evaluación	
	2 proyectos – 1 pto. 3 proyectos o más – 3 pts.	Formulario de Experiencia Profesional del Personal Propuesto.	3	En evaluación	
La oferta presenta propuesta de mantenimiento correctivo, servicio de soporte y monitoreo por 1 año posterior a recepción conforme que considere lo establecido en el Numeral 9.1.		Oferta técnica	Cumple/ No cumple	En evaluación	

-----**No existe nada escrito debajo de esta línea**-----

Entrenamiento	La oferta presenta que se otorgarán los respectivos entrenamientos para al menos cinco (5) técnicos de manera virtual para la administración de la plataforma; y documentación técnica y manuales de usuario de la solución.	Oferta técnica	Cumple/ No cumple	En evaluación	
Especificaciones de la solución para robotización y/o servicio.		Oferta técnica	21 puntos si cumple	En evaluación	
	Al menos cinco (5) implementaciones satisfactorias en el mercado Latinoamericano de la plataforma propuesta.	Certificación o Carta de Recepción Satisfactoria		En evaluación	Solicitamos Certificación o Carta de Recepción Satisfactoria
	Permite la robotización de procesos ejecutados en aplicaciones de escritorio bajo entornos de ejecución Windows 10 o superior en premisa.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	La solución permite la reutilización de las automatizaciones evitando así la necesidad de rediseñar el sistema en caso de tener que ser desplegado en distintos entornos.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	La solución dispone de mecanismos que permitan el manejo de excepciones y notificaciones de alerta.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Auditoría: La solución asegura la trazabilidad de la información y los accesos de los diferentes procesos desarrollados y/o puestos en marcha.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Monitorización: La solución permite determinar el uso adecuado de la solución, gestión de sesiones, disponibilidad de los recursos y realizar acciones sobre ellos.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Programación de ejecución: La solución permite programar la ejecución de los robots sin necesidad de intervención humana; preferible con un planificador.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Permite autenticación e integración mediante directorio activo (LDAP).	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Permite detectar imágenes a partir de reconocimiento de texto (OCR) para que el robot sea capaz de reconocer y extraer texto a partir de imágenes en pantalla.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	La solución es capaz de conformar tablas detectando la estructura (filas y columnas) de los datos de la imagen; y luego recorrer las filas y columnas de las tablas detectadas para almacenarse en colección de datos.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Permite integrarse con bases de datos MS SQL SERVER 2019 o superior a fin de ejecutar acciones dentro de la misma base de datos u otra.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
Especificaciones de la solución para robotización y/o servicio.	La solución permite llevar un control de versión de la robotización.	Documento y página indicando como cumple con este punto.	21	En evaluación	
	Permite crear una representación gráfica integrada y fácil de entender de los procesos de negocio. Está dedicado a la automatización de procesos que incluyen múltiples tareas en una serie junto con rutas alternativas para brindar soporte cuando falla un paso.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Posee un editor de tareas donde es posible generar tareas arrastrando y soltando los elementos de la caja de herramientas.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	El editor de tareas posee al menos las siguientes operaciones: •Acciones de teclado y mouse. •Acciones de Windows. •Acciones de base de datos. •Acciones condicionales. •Acciones de archivos/carpetas. •Acciones de bucle. •Acciones del portapapeles. •Entrar a través	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	El usuario puede generar e imprimir informes que muestran el historial de ejecución de ciertas tareas. También permite crear informes personalizados.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Permite ejecución de flujos de trabajo o tareas en función de eventos externos, como el inicio/detención de un proceso o servicio, un cambio de archivo o carpeta o cambios en el rendimiento del sistema, como el consumo de CPU/espacio en disco.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Posee una grabadora que permite registrar las acciones del usuario de acuerdo con las coordenadas de control Ofrece crear un bot sin escribir programas.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
	Permite consumir motores de inteligencia artificial de terceros como Microsoft, AWS y Google.	Documento y página indicando como cumple con este punto.		En evaluación	
Licenciamiento / Suscripción	Presentar licenciamiento para al menos:	Oferta Técnica	21 puntos si cumple	En evaluación	
Licenciamiento / Suscripción	• 2 Robots (que puedan ser atendidos o desatendidos). •1 Orquestador. •1 Orquestador de ambiente no productivo. •1 Robot de Pruebas.	Oferta Técnica	21	En evaluación	
	Puntuación total obtenida		100	En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

8. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que el oferente GBM Dominicana, S.A., debe proceder con la subsanación y aclaración, según corresponda, de su oferta presentada, de manera que pueda ser habilitado para la apertura de la oferta económica (Sobre B) en los siguientes aspectos:

1. **Documentación credencial:** Presentar en el formato correspondiente el formulario de presentación de la oferta y la declaración jurada simple.
2. **Documentación técnica:** Presentar evidencia de los siguientes requerimientos:
 - i. Experiencia de la empresa: Experiencia basada en proyectos y/o contrataciones relativas a la implementación de robotización automatizada de procesos (RPA);
 - ii. Consultor de Desarrollo Robotizador: Certificado de Título y evidencia que certifique el mínimo de tiempo requerido en el pliego sobre la experiencia como desarrollador basada en proyectos o contrataciones de procesos utilizando servicios de inteligencia artificial y/o robotización;
 - iii. Analista de Negocios RPA (Automatización Robotizada de Procesos): evidencia que certifique el mínimo de tiempo requerido en el pliego sobre la experiencia como Analista de Negocios RPA basada en proyectos o contrataciones respecto a levantamiento y/o análisis de procesos para robotización; y,
 - iv. Especificaciones de la solución para robotización y/o servicio: Certificación o recepción conforme de al menos 5 implementaciones satisfactorias en el mercado latinoamericano de la plataforma propuesta.

9. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”. (Subrayado nuestro)

10. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.

11. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación y la decisión sobre los procedimientos de compras y contrataciones del Registro Inmobiliario.

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-003**, llevado a cabo para la contratación de empresa para la automatización de la generación de certificaciones de estado jurídico del inmueble del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-003, de fecha 23 de marzo de 2023.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional “El Caribe y “El Listín Diario” en fechas 30 y 31 de marzo de 2023, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-003, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 30 de marzo de 2023.

VISTAS: La circular núm. 01 de preguntas y respuestas, emitida en fecha 8 de mayo de 2023 y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 018/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-003.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por el oferente GBM Dominicana, S.A.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 5 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 6 de junio de 2023, emitido por los peritos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación de credenciales, de evaluación de ofertas técnicas y el informe definitivo de evaluación financiera, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados al efecto la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fechas 31 de mayo, 5 y 6 de junio de 2023, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-003**, llevado a cabo para la contratación de empresa para la automatización de la generación de certificaciones de estado jurídico del inmueble del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber:

B. GBM Dominicana, S.A.:

1. **Documentación credencial:** Presentar en el formato correspondiente el formulario de presentación de la oferta y la declaración jurada simple.
2. **Documentación técnica:** Presentar evidencia de los siguientes requerimientos: **i. Experiencia de la empresa:** Experiencia basada en proyectos y/o contrataciones relativas a la implementación de robotización automatizada de procesos (RPA); **ii. Consultor de Desarrollo Robotizador:** Certificado de Título y evidencia que certifique el mínimo de tiempo requerido en el pliego sobre la experiencia como desarrollador basada en proyectos o contrataciones de procesos utilizando servicios de inteligencia artificial y/o robotización; **iii. Analista de Negocios RPA (Automatización Robotizada de Procesos):** evidencia que certifique el mínimo de tiempo requerido en el pliego sobre la experiencia como Analista de Negocios RPA basada en proyectos o contrataciones respecto a levantamiento y/o análisis de procesos para robotización; y, **iv. Especificaciones de la solución para robotización y/o servicio:** Certificación o recepción conforme de al menos 5 implementaciones satisfactorias en el mercado latinoamericano de la plataforma propuesta.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 6 de junio de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, analista de Compras, en representación del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga

-Fin de documento-